



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

TRASLADO - FIJACION EN LISTA Art. 110 CGP -. Término tres (3) días

<i>Nº PROCESO</i>	<i>CLASE DE PROCESO</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>TIPO DE TRASLADO</i>	<i>FECHA FIJACIÓN</i>	<i>FECHA INICIAL</i>	<i>FECHA FINAL</i>
2024-00015-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO FELIPE CEBALLOS ANDRADE JUAN CARLOS CEBALLOS ANDRADE	TRASLADO Liquidación del crédito Artículo 110 C.G.P Art. 446 N°2 ib.	MARZO 22 DE 2024 8:00 a.m.	ABRIL 1 DE 2024 8:00 a.m.	ABRIL 3 DE 2024 5:00 p.m.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO – SEVILLA – TRASLADOS ESPECIALES Y ORDINARIOS – HOY 22 DE MARZO DE 2024 - HORA: 8:00 A.M. -Se anexa escrito liquidación del crédito-


JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO